



INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN ESPAÑA DATOS 2023



Título:

Informe anual de accidentes de trabajo en España. Datos 2023

Fecha de elaboración: julio 2024

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Marta María Fonte Fernández
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, agosto 2024

NIPO (en línea): 118-20-087-7

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



ÍNDICE

1.	Introducción	2
2.	Índice de incidencia según sexo y gravedad	3
3.	Índice de incidencia según sexo y edad	
4.	Índice de incidencia según sector y gravedad.....	6
5.	Índice de incidencia según división de actividad económica y sexo	7
6.	Tasa de incidencia según ocupación y sexo	10
7.	Índice de incidencia según situación profesional y tipo de contrato.....	11
8.	Tipología del accidente	12
9.	Mortalidad por accidente de trabajo	19
10.	Anexos	28
11.	Referencias.....	32

1. Introducción

En España, durante el año 2023, se registraron 647.495 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 558.936 accidentes, que suponen el 86,3 %. El resto, 88.559 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja *in itinere*.

Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, 525.196 los sufrió la población trabajadora asalariada, que supusieron el 94,0% de estos accidentes. La población trabajadora por cuenta propia sumó 33.740 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo y representaron el 6,0 % de los mismos (tabla 1).

Tabla 1. Accidentes de trabajo con baja (datos absolutos y en %). Año 2023.

	Trabajadores/as asalariados/as		Trabajadores/as cuenta propia		Total	
En jornada	525.196	85,9%	33.740	93,4%	558.936	86,3%
<i>In itinere</i>	86.171	14,1%	2.388	6,6%	88.559	13,7%
Total	611.367	100,0%	36.128	100,0%	647.495	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES).

En 2023 la cifra de población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 19,9 millones de personas trabajadoras, de los cuales 16,6 millones han sido asalariados/as y aproximadamente 3,3 millones trabajaron por cuenta propia. En el campo de la seguridad y salud en el trabajo, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos, expresándose por cada 100.000 trabajadores/as afiliados/as con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.

La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de la población afiliada a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2019, con carácter general⁰ la población trabajadora del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Desde enero de 2012 se incluye dentro del Régimen General a la población trabajadora del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los

⁰ No obstante, permanecen excepciones dentro de este Régimen Especial donde la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales sigue siendo voluntaria: los trabajadores incluidos en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA).

trabajadores/as en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios. No se contabiliza, dentro de la población cubierta en el Régimen General al personal funcionario y otro personal de nuevo ingreso afectado por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo corresponde a las mutualidades de empleados/as públicos (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).

A partir de 2012 no se considera dentro de la población de referencia a la población afiliada al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este informe son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.

Siempre que se haga referencia al índice de incidencia (II), se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT), excluyendo de este concepto los accidentes *in itinere*. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.

2. Índice de incidencia según sexo y gravedad

La incidencia de accidentes de trabajo en el año 2023 fue más del doble en los hombres respecto a las mujeres. Esta relación es mayor conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo hasta 13 veces mayor en los hombres (tabla 2).

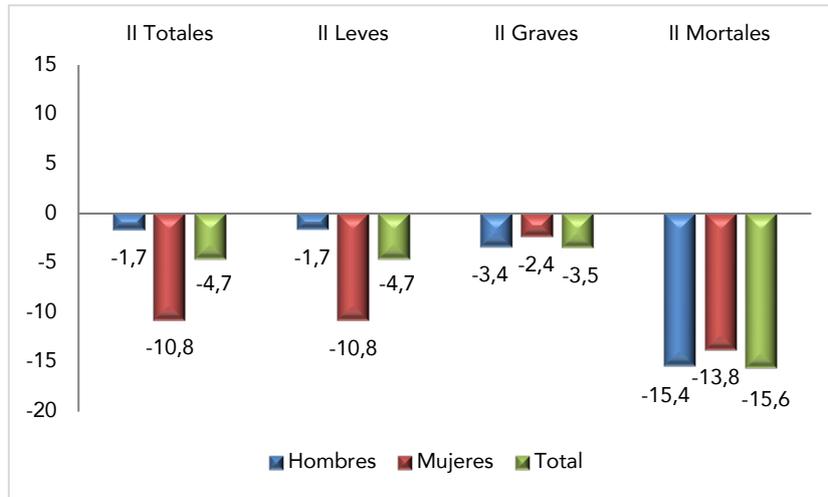
Tabla 2. Índices de incidencia de ATJT según sexo y gravedad. Año 2023.

	ATJT Total	II de ATJT Total	ATJT Leve	II de ATJT Leve	ATJT Grave	II de ATJT Grave	ATJT Mortal	II Mortal
Hombres	395.670	3.732,2	391.822	3.695,9	3.272	30,9	576	5,4
Mujeres	163.266	1.760,7	162.574	1.753,3	652	7,0	40	0,4
Total	558.936	2.812,4	554.396	2.789,6	3.924	19,7	616	3,1

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El gráfico 1 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y gravedad con respecto al año 2022. La incidencia desciende en todos los grupos de gravedad, tanto en hombres como en mujeres, siendo más acentuada esta caída en los ATJT mortales.

Gráfico 1. Variación interanual porcentual de los índices de incidencia de ATJT según sexo y gravedad. Años 2023 - 2022.

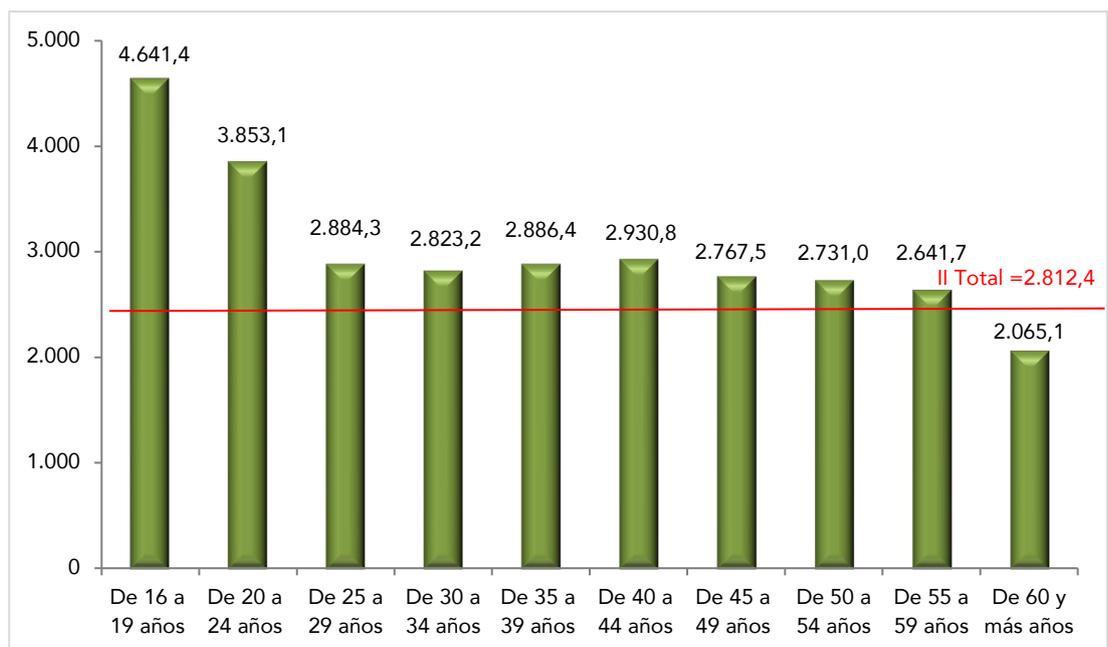


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

3. Índice de incidencia según sexo y edad

El índice de incidencia del personal más joven, entre los 16 y los 24 años, fue visiblemente superior al resto y representó hasta 1,7 veces la incidencia total. En las franjas centrales, entre los 25 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para descender a partir de los 60 años (gráfico 2).

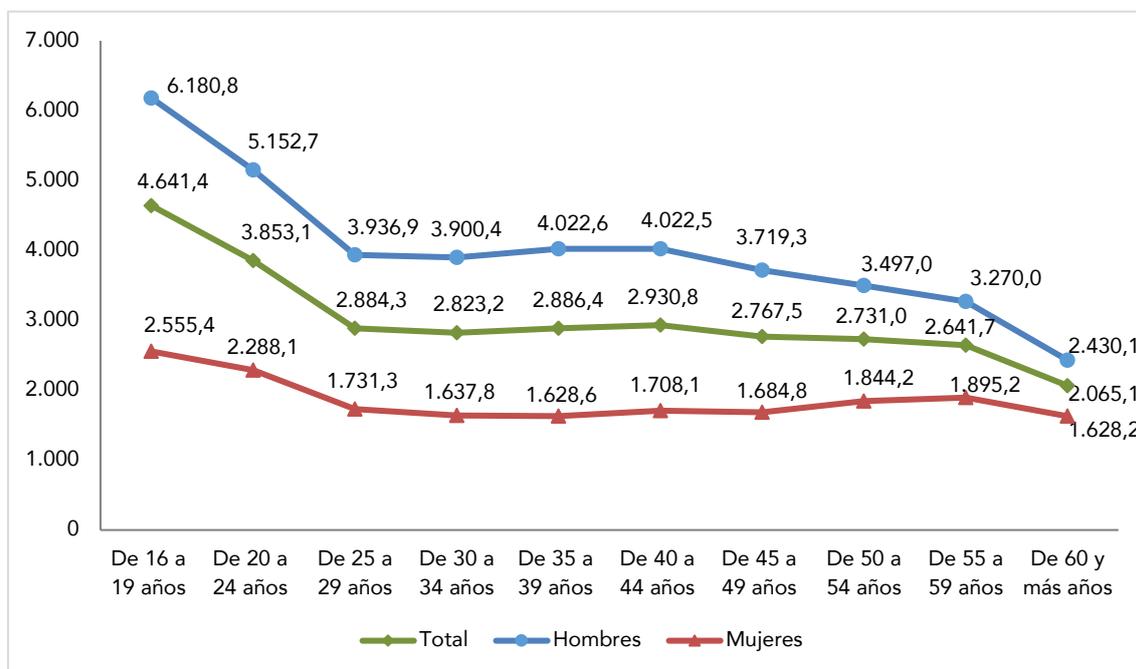
Gráfico 2. Índices de incidencia de ATJT según edad. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Resulta interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de hombres y mujeres con respecto a la edad (gráfico 3), donde el índice total (línea verde del gráfico 3) promedia el resultado de ambos.

Gráfico 3. Índices de incidencia de ATJT según edad y sexo. Año 2023.

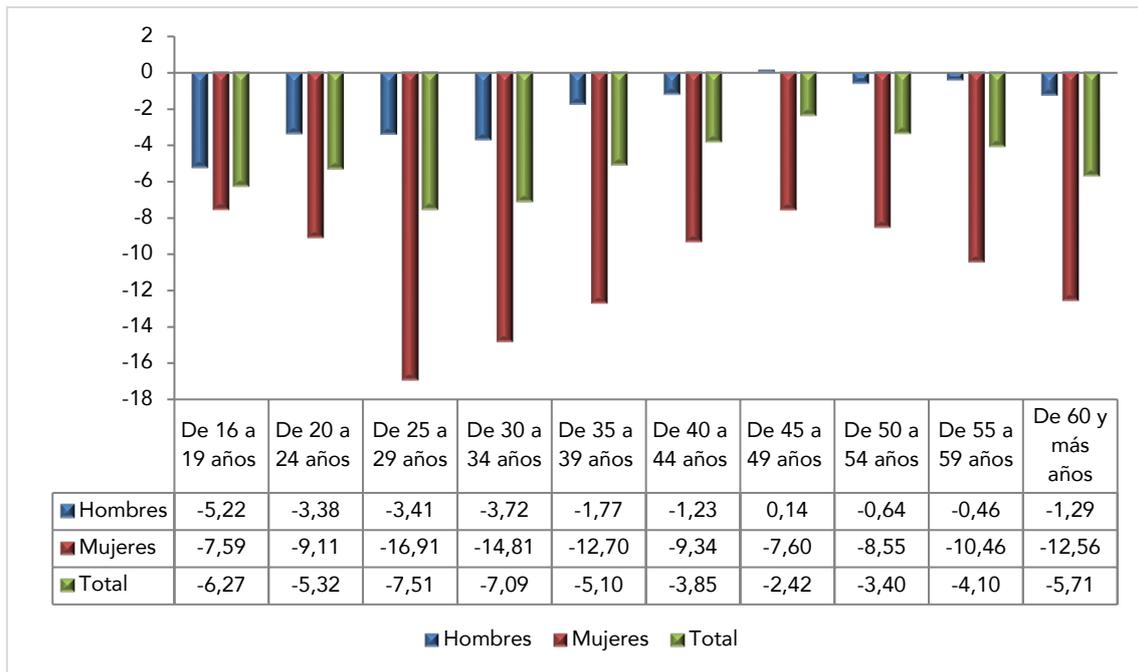


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

En los grupos de menor edad, de 16 a 29 años, los índices de incidencia, tanto en hombres como en mujeres, fueron manifiestamente superiores al resto de las franjas de edad y la diferencia de estos índices entre los dos sexos fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los hombres más del doble que la siniestralidad de las mujeres. El índice de incidencia de los 3 tramos de edad comprendidos entre los 30 y 44 años no presentó diferencias importantes entre unos y otros, tanto en hombres como en mujeres. A partir de los 45 años, el índice de incidencia de los hombres descendió lentamente hasta los 59 años. En el caso de las mujeres, los índices de incidencia presentaron un aumento suave pero constante a partir de los 45 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso, tanto en los trabajadores como en las trabajadoras de 60 y más años.

El gráfico 4 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y edad respecto al año 2022. Los índices de incidencia descienden en todas las franjas de edad tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 4. Variación interanual porcentual de los índices de incidencia de ATJT según sexo y edad. Años 2023 - 2022.

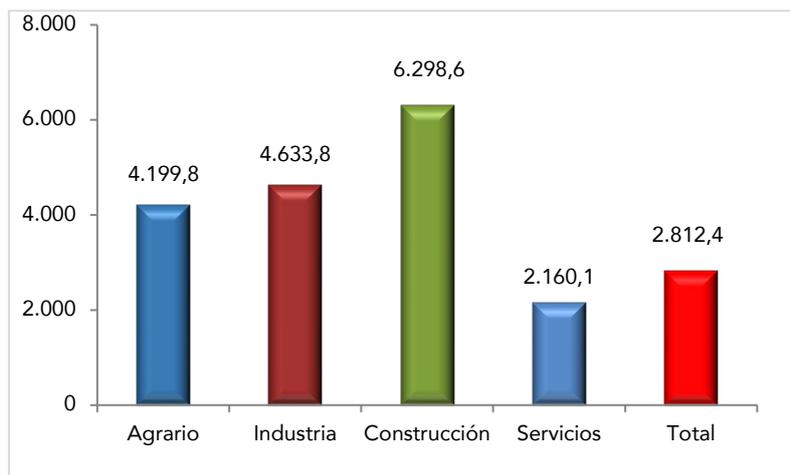


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

4. Índice de incidencia según sector y gravedad

El índice de incidencia del año 2023 fue de 2.812,4 ATJT por cada 100.000 trabajadores/as (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Índices de incidencia de ATJT según sector. Año 2023.



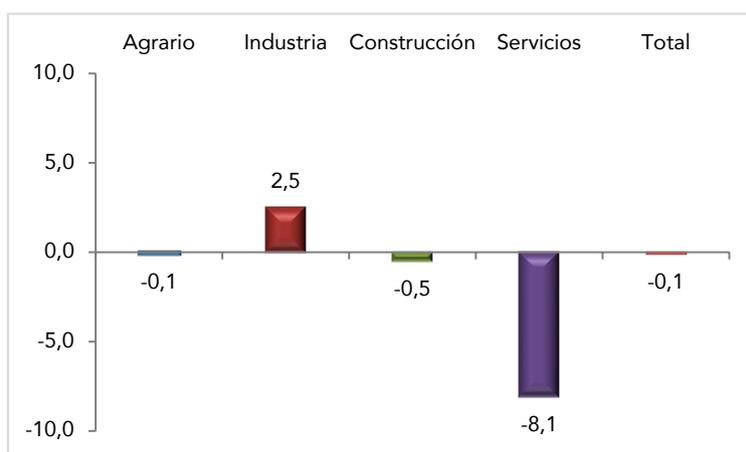
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción que, con 6.298,6 supera en más del doble la media de los índices sectoriales. A continuación, se sitúan el sector Industria, con 4.633,8 y el sector Agrario, con

4.199,8; cuyos índices superan la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 2.160,1.

El gráfico 6 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sector con respecto al año 2022, donde se observa el descenso de todos los índices excepto en el sector Industria, que supera en más del doble el índice medio. El sector Servicios presenta una disminución de 8,1 respecto a la media.

Gráfico 6. Variación interanual porcentual de los índices de incidencia de ATJT según sector. Años 2023 - 2022.



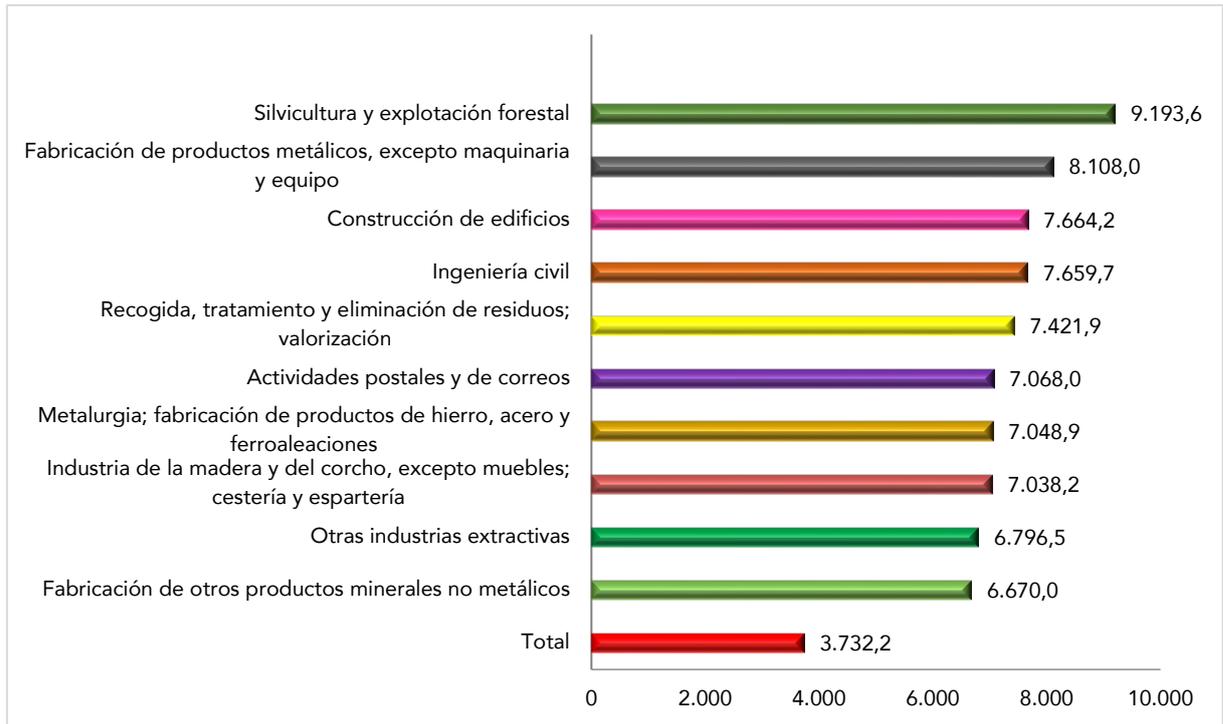
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

5. Índice de incidencia según división de actividad económica y sexo

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En el gráfico 7 se revelan las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en los hombres. Destacan la silvicultura y explotación forestal con un índice de incidencia de 9.193,6 y la fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo con un valor de 8.108,0; estos índices superan en más del doble el índice de incidencia total del grupo.

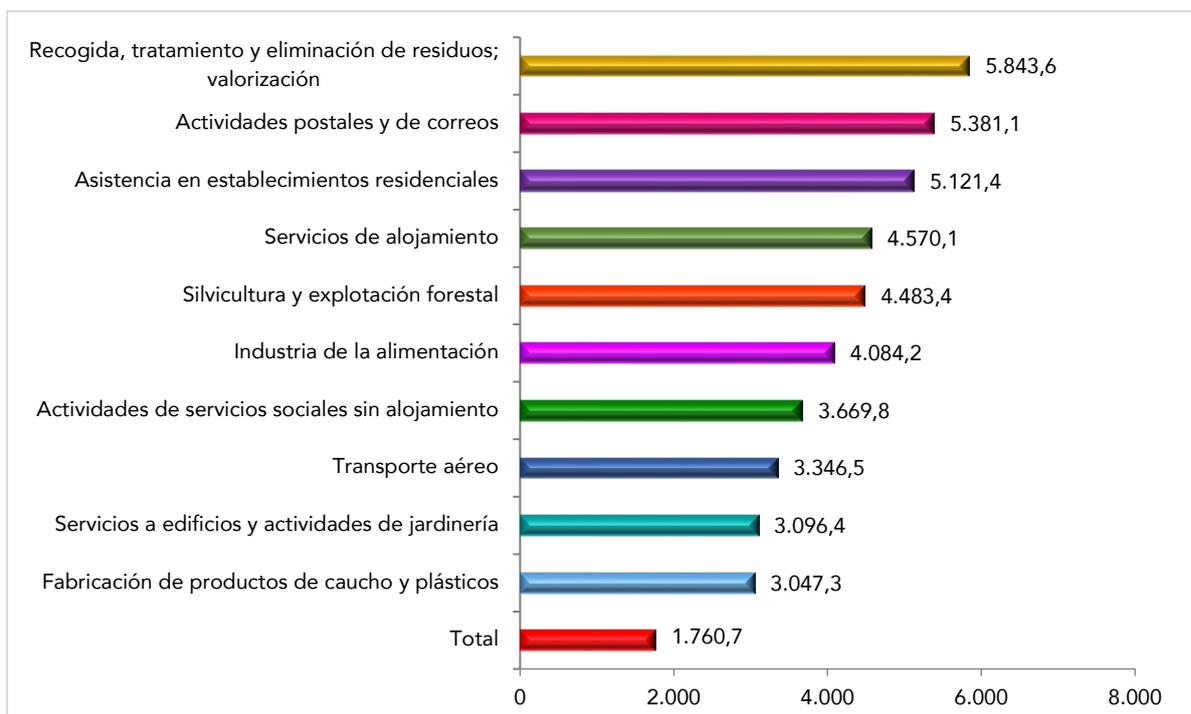
Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores índices de incidencia de ATJT en los trabajadores hombres. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

En el gráfico 8 se recogen las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en las mujeres. Destacan, la recogida, tratamiento y eliminación de residuos con un índice de incidencia de 5.843,6 seguida de las actividades postales y de correos (5.381,1) y de la asistencia en establecimientos residenciales (5.121,4). Todas ellas con índices de incidencia que superan en tres veces el índice de incidencia total del grupo.

Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores índices de incidencia de ATJT en las trabajadoras. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

La tabla completa de los índices de incidencia por división de actividad y sexo se presenta en el anexo I de este documento.

Para completar la información se analizan las variaciones del índice de incidencia por división de actividad con respecto al año 2022.

En el sector Agrario se observa un ligero ascenso de la siniestralidad en la actividad de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (0,4%) y un descenso de ésta en silvicultura y explotación forestal (-5,0%) y en pesca y acuicultura (-1,0%).

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. La gran mayoría de éstas han aumentado su siniestralidad respecto a 2022, destacaron: la fabricación de productos farmacéuticos, con una variación del 14,5%, el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (12,2%) y la confección de prendas de vestir (11,1%). Por el contrario, la fabricación de muebles y la industria textil han registrado un descenso del índice de incidencia, en -6,6% y -4,6%, respectivamente.

Las tres divisiones de actividad del sector de la Construcción presentan un descenso del índice de incidencia, en concreto, la ingeniería civil con un -1,3%

y, la construcción de edificios y las actividades de construcción especializada, con un -0,5% en ambas actividades.

La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. El índice de incidencia ha aumentado en la mayoría de las actividades respecto a 2022. Los mayores aumentos se observaron en las actividades relacionadas con las agencias de viajes, un 25,4%, las actividades de juegos de azar y apuestas, un 17,8% y el transporte aéreo, un 16,8%. En el sentido opuesto, las actividades sanitarias, con un -62,7% y los servicios de información, con un -45,7% son las actividades que más han disminuido este índice.

En el anexo II de este documento se presentan las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad con respecto al año 2022.

6. Tasa de incidencia según ocupación y sexo

En este apartado, para analizar las ocupaciones de la población trabajadora, se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 (CNO-11), este sistema de codificación permite el tratamiento de la información sobre ocupaciones de manera uniforme a efectos estadísticos. Para esta variable socio-laboral no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. En este caso se ha optado por calcular la tasa de incidencia utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación de la persona trabajadora según la Encuesta de Población Activa (EPA).

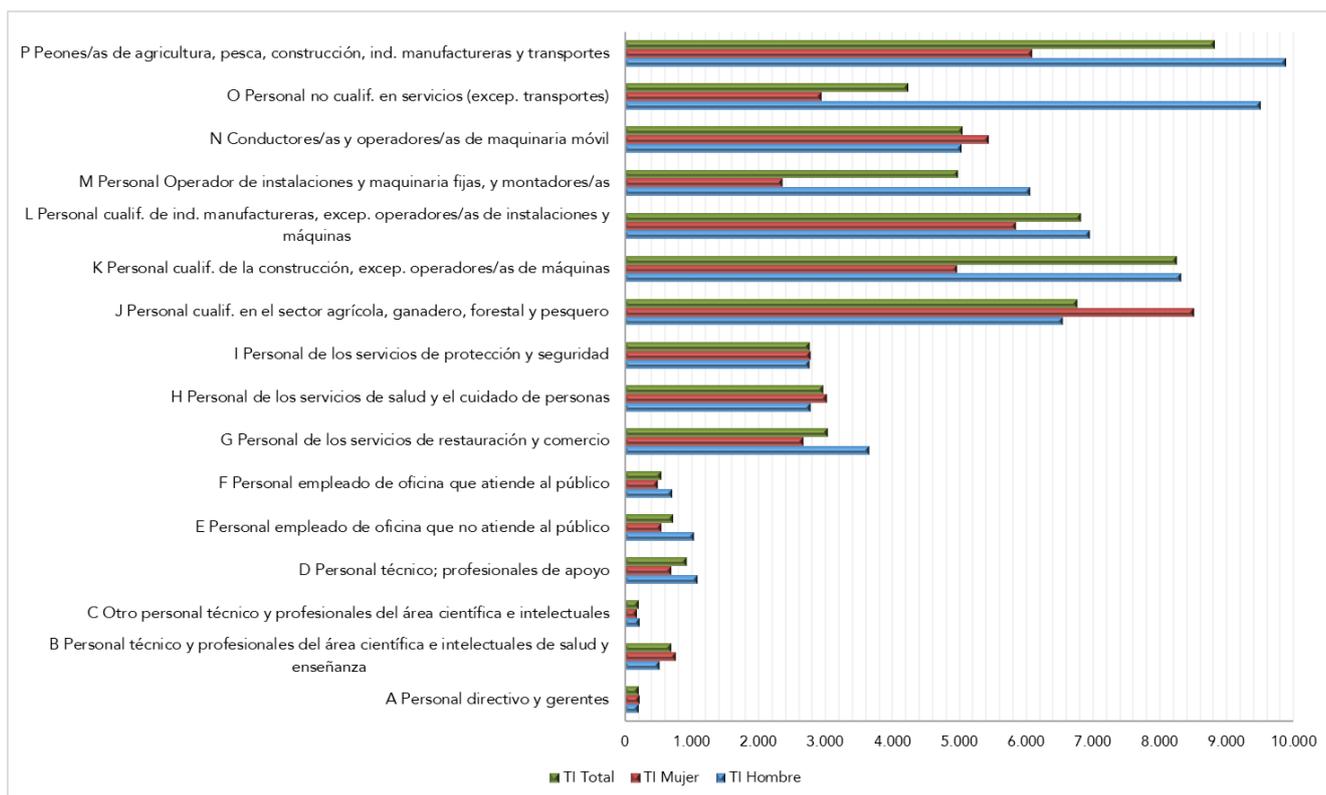
La ocupación que presenta una mayor tasa de incidencia¹ (TI) en los hombres en 2023 fue la de los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes (9.868,3), seguida de los trabajadores no cualificados en servicios, excepto transportes, (9.502,0) y de los trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas (8.312,3).

La ocupación que presenta una mayor TI en las mujeres fue la de las trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero (8.497,7), seguida de las peonas de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes (6.080,5) y de las trabajadoras cualificadas de las industrias manufactureras, excepto operadoras de instalaciones y máquinas (5.846,8).

¹ Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 trabajadores/as ocupados/as.

En el gráfico 9 se presentan las TI según las diferentes ocupaciones y sexo, donde se aprecia que en cuatro de las ocupaciones la TI de las mujeres supera a la de los hombres. Estas son: las trabajadoras del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza, las trabajadoras cualificadas en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero, las trabajadoras de servicios de salud y el cuidado de personas y las conductoras y operadoras de maquinaria móvil.

Gráfico 9. Tasa de incidencia de ATJT según ocupación² y sexo. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

7. Índice de incidencia según situación profesional y tipo de contrato

El análisis de los ATJT según situación profesional de la población trabajadora en España pasa por conocer los índices de incidencia de los dos principales grupos de población trabajadora. En la tabla 3 se aprecia cómo el índice de incidencia de la población asalariada fue 3,1 veces mayor que el índice de la población que trabaja por cuenta propia.

² Ocupaciones de acuerdo con la Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011 aprobada por Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre de 2010.

Tabla 3. Índices de incidencia de ATJT según situación profesional. Año 2023.

Situación profesional	II
Trabajadores/as asalariados/as	3.164,3
Trabajadores/as por cuenta propia	1.029,7
Total	2.812,4

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo 2023. MITES.

Para el estudio de los ATJT según tipo de contratación (contrato indefinido o temporal) se ha elegido el colectivo de la población trabajadora asalariada y se han calculado los índices de incidencia correspondientes. Quedan excluidos de este análisis la población trabajadora por cuenta propia. En la tabla 4 se observa como el índice de incidencia de la población asalariada con contrato temporal fue 1,2 veces mayor que el índice de la población asalariada con contrato indefinido.

Tabla 4. Índices de incidencia de ATJT según tipo de contrato en la población trabajadora asalariada. Año 2023.

Asalariados/as por tipo de contrato ³	II
Contrato indefinido	3.076,4
Contrato temporal	3.725,8

Fuente: Estadística de Accidentes de Trabajo 2023. MITES.

8. Tipología del accidente

La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, sí es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

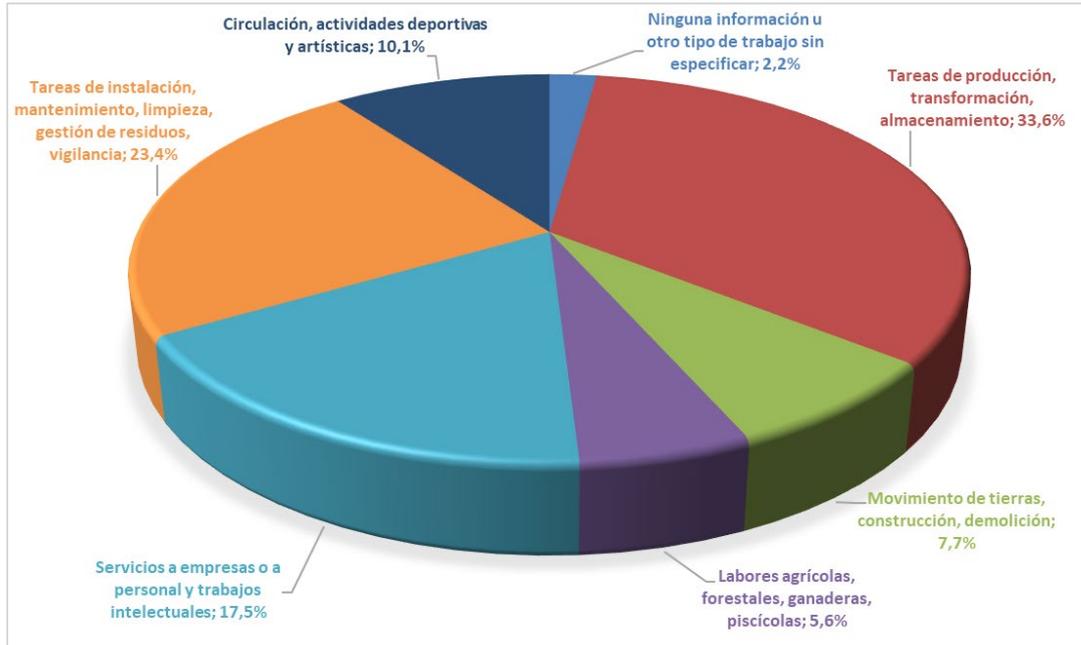
El tipo de trabajo muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable actividad física describe la acción que realizaba la población trabajadora justo antes del accidente, la desviación describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la forma-contacto muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.

Los tipos de trabajo más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron las tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (33,6%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas.

³ Debido a falta de información sobre el tipo de contrato de la población asalariada en las actividades del sector agrario y de hogares como empleadores/as de personal doméstico, el MITES ha excluido estas actividades para el cálculo de los índices de incidencia de asalariados/as por tipo de contrato.

Las siguientes tareas más frecuentes fueron las actividades auxiliares, que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. (23,4%) y los servicios a las personas o a las empresas, que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (17,5%) (ver gráfico 10).

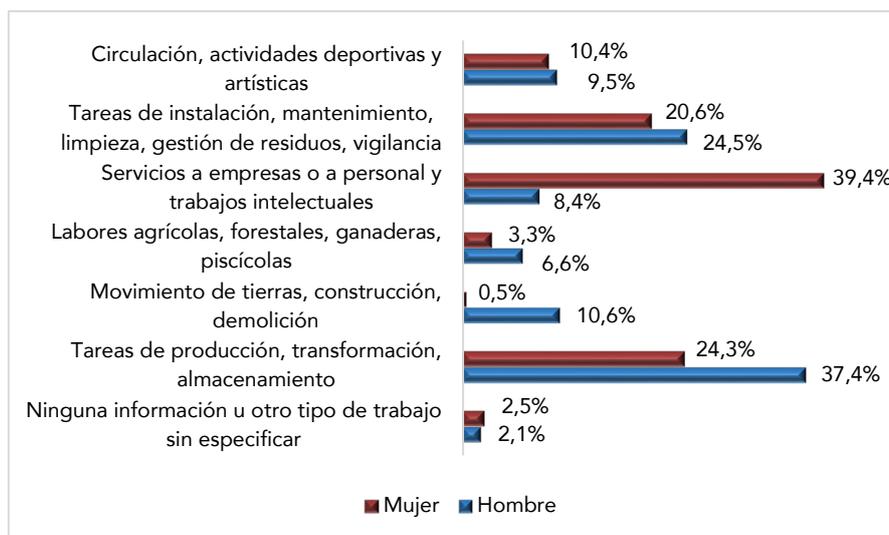
Gráfico 10. Tipos de trabajo más frecuentes de ATJT. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 37,4% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o almacenamiento, mientras que el 39,4% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 11).

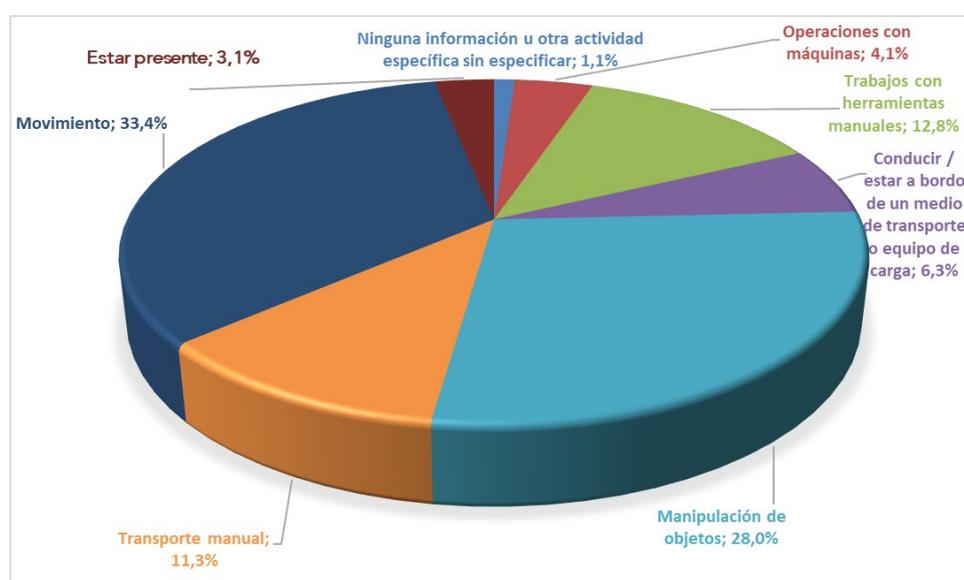
Gráfico 11. Tipos de trabajo más frecuentes de ATJT según sexo. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El paso siguiente es describir qué hacía exactamente la población trabajadora accidentada en el momento de producirse el accidente. Para ello se utiliza el concepto actividad física específica. Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de las personas accidentadas estaban en movimiento: andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (33,4%) o manipulando objetos (28,0%). También han destacado las actividades manuales, tanto en el trabajo con herramientas manuales (12,8%) como en el transporte manual (11,3%) (ver gráfico 12).

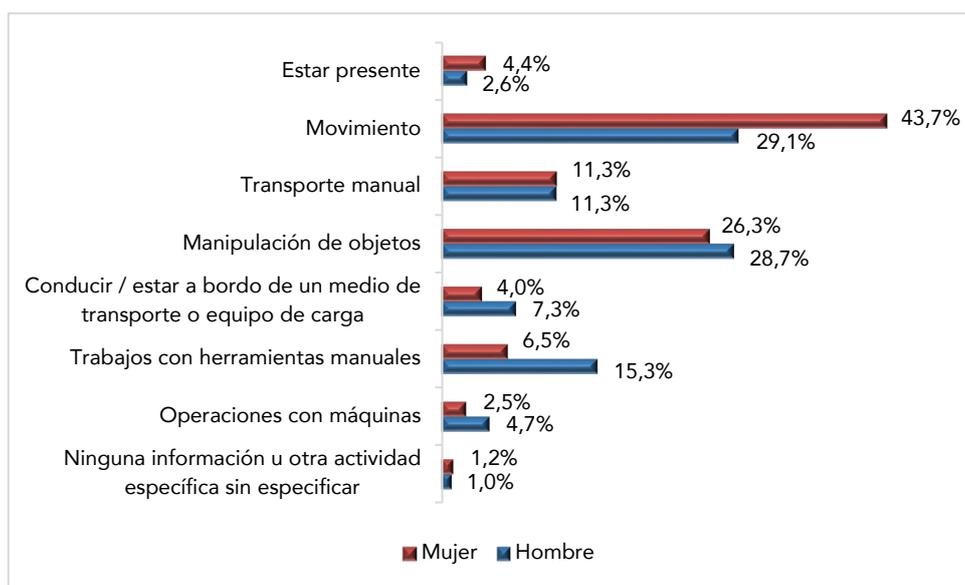
Gráfico 12. Actividades físicas más frecuentes de ATJT. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El análisis según sexo de la población trabajadora desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte: 43,7%). Sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 29,1 % estaba en movimiento, el 28,7% manipulaba objetos y el 15,3 % realizaba trabajos con herramientas manuales (ver gráfico 13).

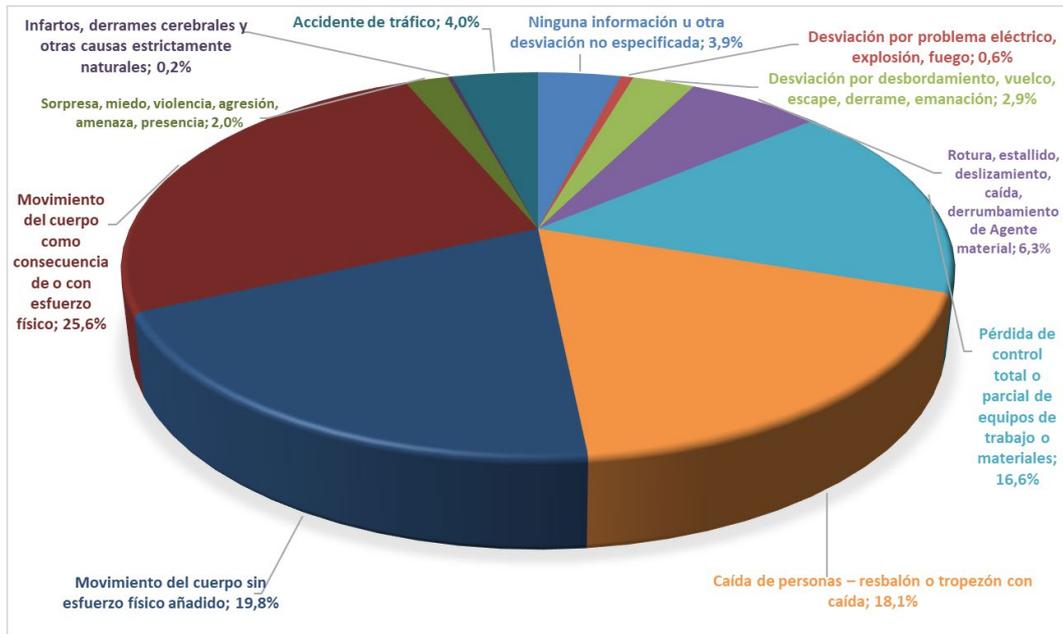
Gráfico 13. Actividades físicas más frecuentes de ATJT según sexo. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente. En primer lugar, se encuentran los movimientos del cuerpo realizados con esfuerzo físico o como consecuencia de dicho esfuerzo (25,6%), que generalmente provoca una lesión interna. Le siguieron en importancia los movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (19,8%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el/la trabajador/a, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las caídas de personas, agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura (18,1%) y la pérdida de control de equipos de trabajo o materiales (16,6%) (ver gráfico 14).

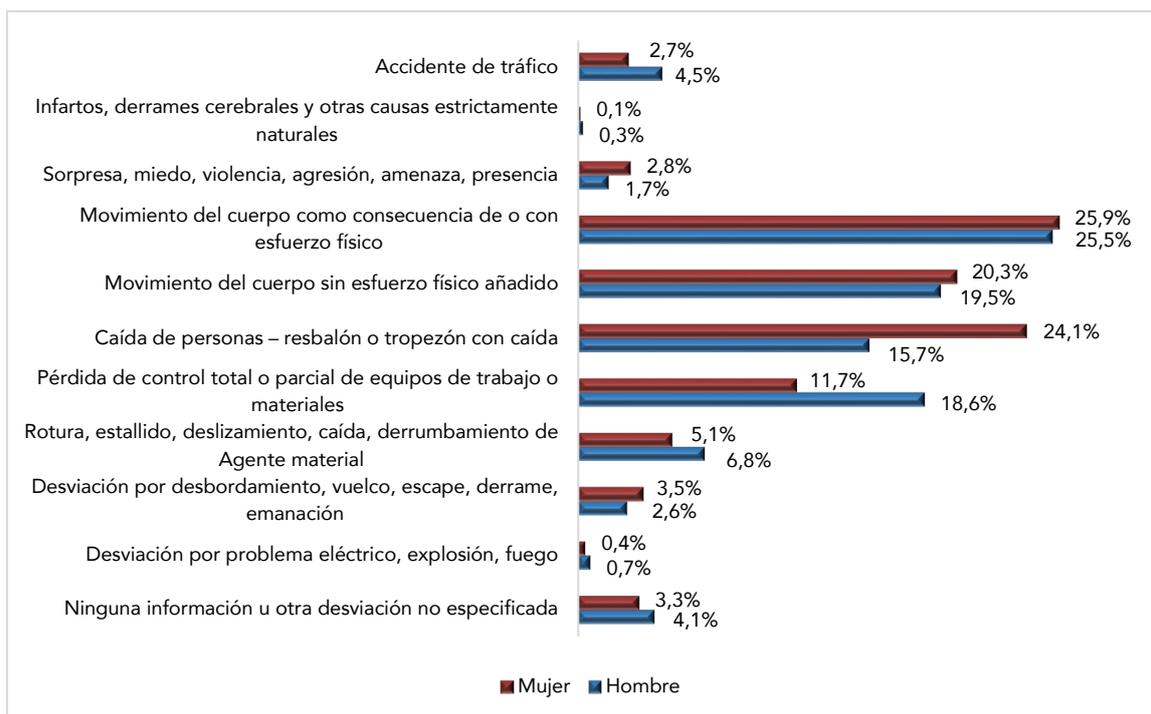
Gráfico 14. Desviaciones más frecuentes de ATJT. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

En cuanto a las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres, ambos presentaron más frecuencia en movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna), con valores similares: 25,5% y 25,9% respectivamente; seguida de movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido en hombres (19,5%) y caídas de personas en mujeres (24,1%) (ver gráfico 15).

Gráfico 15. Desviaciones más frecuentes de ATJT según sexo. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.

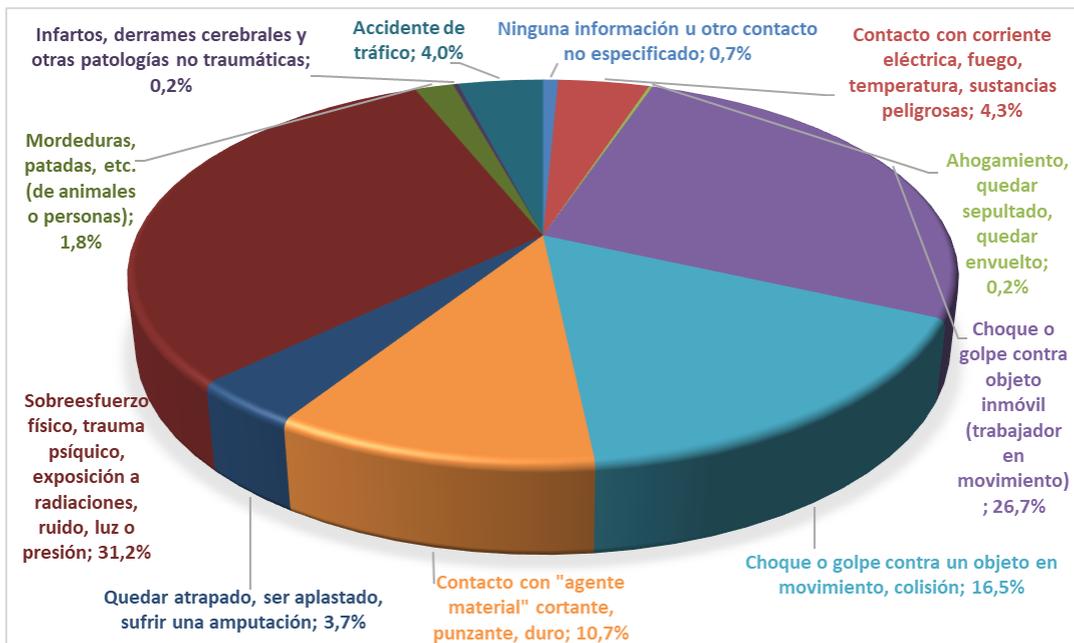


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Para terminar con la descripción de lo sucedido, se observa la forma en que se produjo el accidente como la acción que produjo dicha lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: aquellas incluidas en la categoría de los sobreesfuerzos físicos⁴ (31,2%); los golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador/a en movimiento) (26,7%); los choques o golpes contra objeto en movimiento (16,5%) y el contacto con agente material, cortante o punzante (10,7%) (ver gráfico 16).

⁴ Dentro de esta categoría, los sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético supusieron un 30,6% del total de ATJT en 2023 (170.940 ATJT sobre el total de ATJT que es de 558.936) y el 0,6% fue debido a traumas psíquicos, exposiciones a radiaciones, ruido, luz o presión, etc.

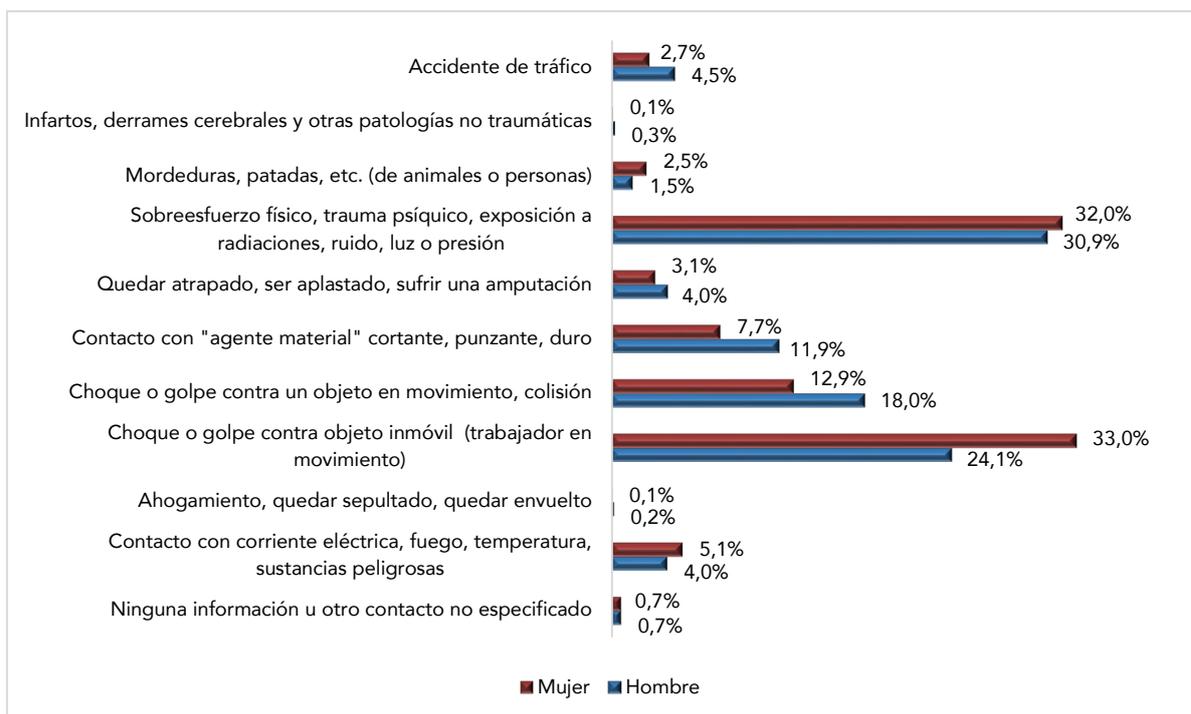
Gráfico 16. Formas de contacto más frecuentes de ATJT. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Tanto los hombres como las mujeres presentaron formas similares de accidentarse. En las mujeres, destacaron los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajadora en movimiento), con el 33,0%, y los sobreesfuerzos, con el 32,0%. En los hombres, sobresalen los sobreesfuerzos, con el 30,9%, seguida de los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento), con el 24,1%.

Gráfico 17. Formas de contacto más frecuentes de ATJT según sexo. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

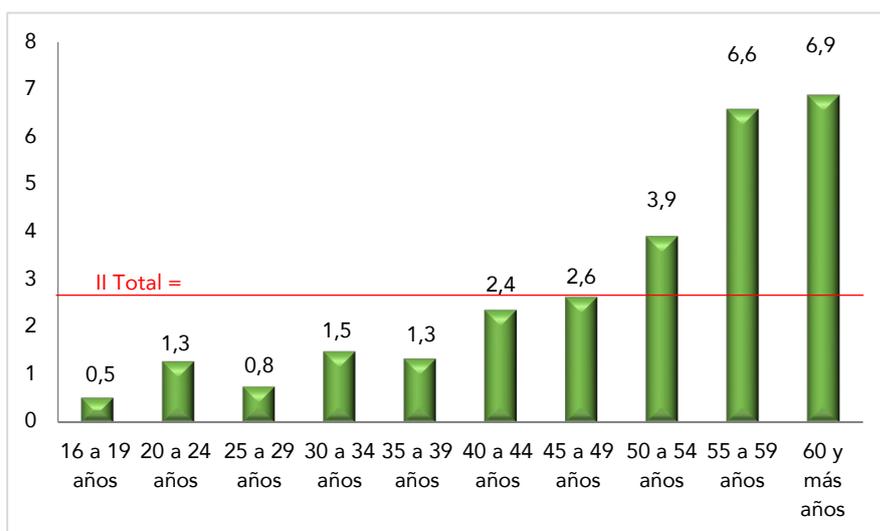
9. Mortalidad por accidente de trabajo

En el año 2023 se produjeron 616 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que representan el 0,1% de los ATJT. Se aprecia un descenso respecto a los 711 ATJT mortales ocurridos en el año 2022.

A continuación, se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

En primer lugar, se analiza el índice de incidencia por edad, el gráfico 18 confirma que el índice de incidencia de los ATJT mortales aumentó de forma considerable a partir de los 50 años, tendencia que se acentúa de los 55 años en adelante.

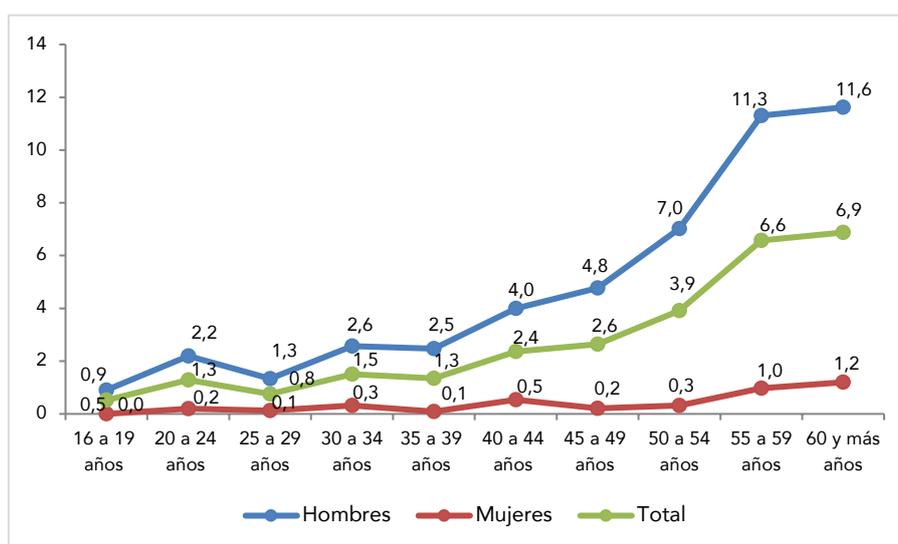
Gráfico 18. Índices de incidencia de ATJT mortales según edad. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de la población trabajadora deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y que es mucho mayor en los grupos de mayor edad⁵. En el gráfico 19 se muestra la mortalidad de la población trabajadora según el sexo y la edad.

Gráfico 19. Índices de incidencia de ATJT mortales según edad y sexo. Año 2023.



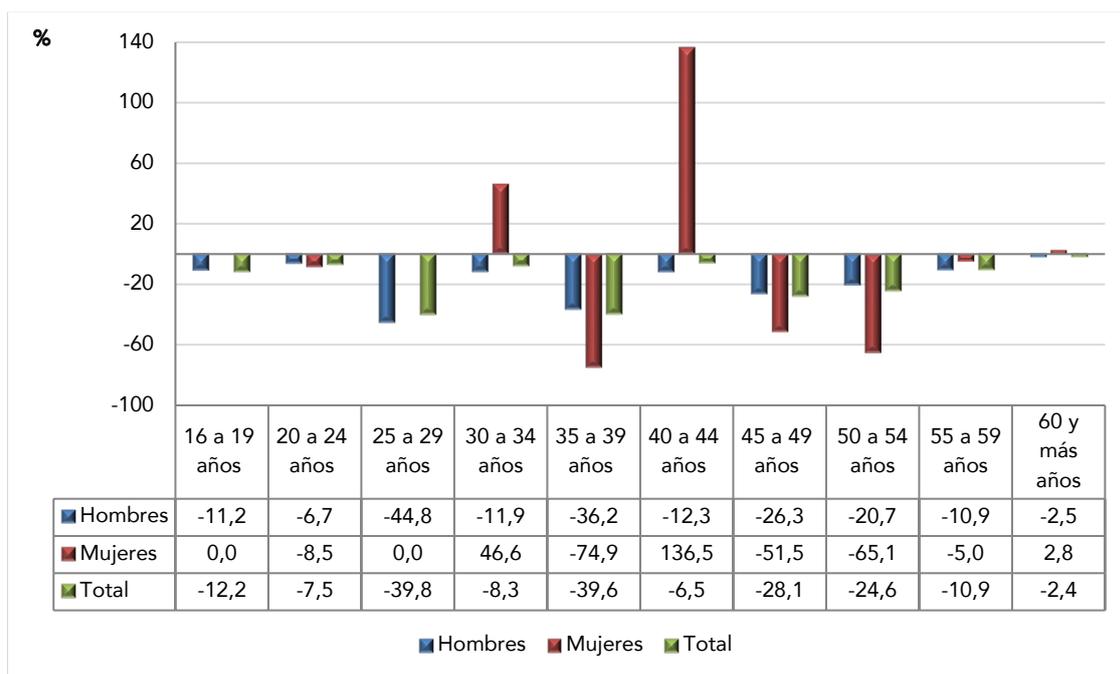
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

⁵ Indicador de Accidentes de trabajo en jornada de trabajo por infartos, derrames y otras patologías no traumáticas. Elaborado por el INSST anualmente (www.insst.es).

En general, se contempla en los hombres el aumento de la mortalidad con la edad, a excepción de los rangos de 25 a 29 años y de 35 a 39 años. Esta tendencia ascendente aumenta a partir de los 40 años. Las mujeres presentaron un índice más o menos constante hasta los 39 años, de los 40 a los 44 sufrieron un pequeño ascenso, para volver a la constancia de los años anteriores hasta que, a partir de los 55 años, presentan una tendencia al alza mucho más suave que en el caso de los hombres. La diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de más edad.

El gráfico 20 muestra las variaciones de los índices de incidencia de accidentes de trabajo mortales de la población trabajadora por sexo y edad con respecto al año 2022. Destaca el ascenso del índice de incidencia en las mujeres de 40 a 44 años y, en menor medida, en las mujeres de 30 a 34 años, con respecto a 2022.

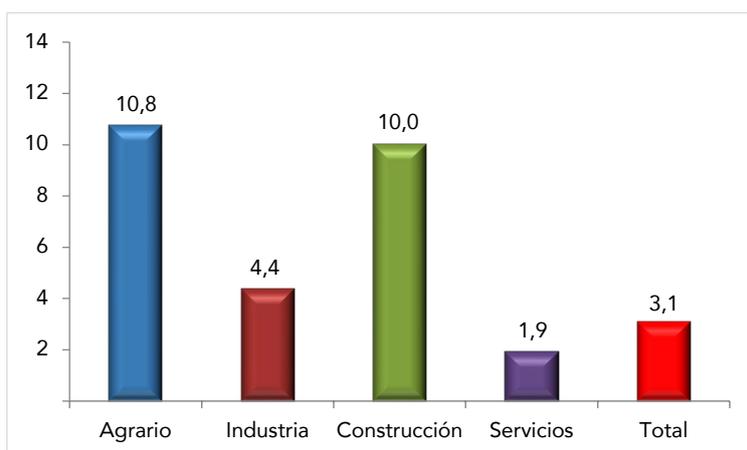
Gráfico 20. Variación interanual porcentual de los índices de incidencia de ATJT mortales según sexo y edad (años). Años 2023-2022.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

Analizando la mortalidad por sector de actividad, el sector Agrario presentó el mayor índice de incidencia de ATJT mortales con un valor de 10,8, seguido por el sector de la Construcción con un valor de 10,0, valores que triplican la media de los sectores.

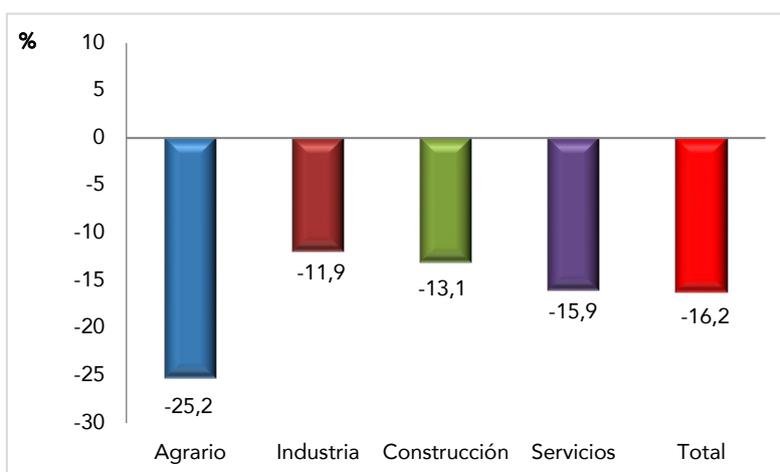
Gráfico 21. Índices de incidencia de ATJT mortales según sector. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El índice de incidencia de ATJT mortales ha disminuido, en global, un 16,2% en el año 2023, situándose en la cifra de 3,1 ATJT mortales de trabajo por cien mil personas trabajadoras (ver gráficos 21 y 22).

Gráfico 22. Variación interanual porcentual de los índices de incidencia de ATJT mortales según sector. Año 2023-2022.

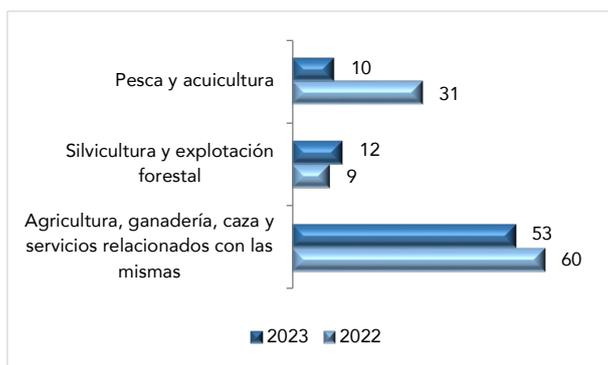


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

Las variaciones del índice de incidencia descienden en todos los sectores respecto al 2022.

El descenso del índice de incidencia del sector Agrario se ha debido a que dos de sus divisiones de actividad han visto reducidos los fallecidos, pesca y acuicultura, en 21 y agricultura ganadería, caza y servicios relacionados, en 7. Sin embargo, la actividad de silvicultura y explotación forestal suma 3 fallecidos más que en 2022 (ver gráfico 23).

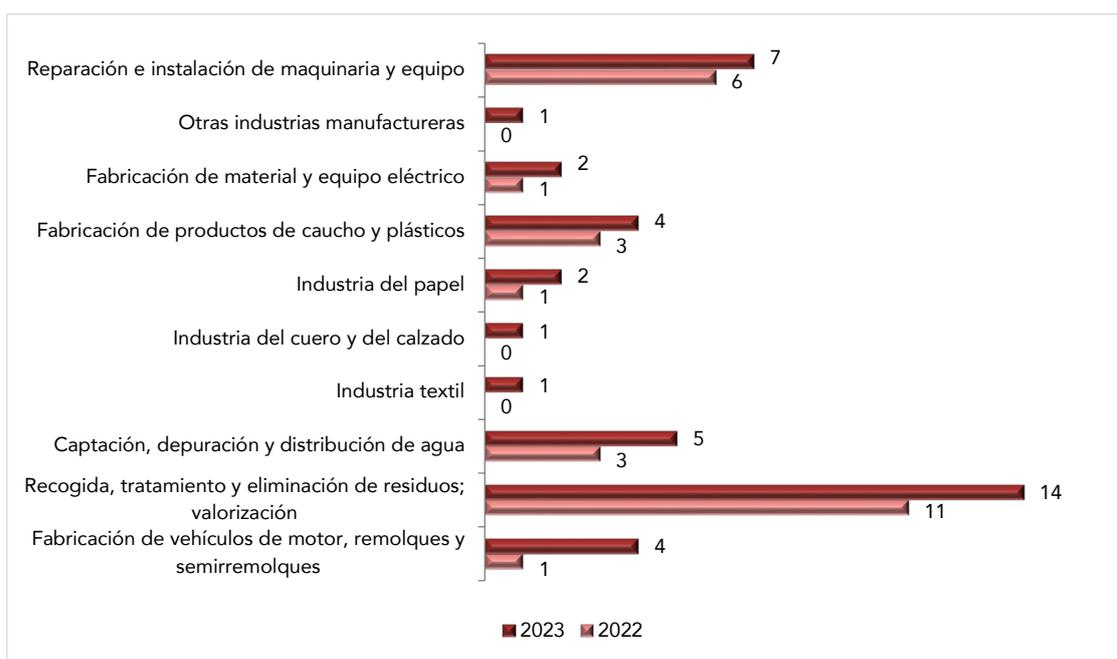
Gráfico 23. Variación interanual del número de ATJT mortales. Años 2023 - 2022. Sector Agrario.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

El sector Industria debe el descenso del índice de incidencia, principalmente a la reducción de los fallecidos en diversas divisiones de actividad, cabe señalar las actividades de fabricación de maquinaria y equipo no comprendida en otras partes, con una disminución de 9 fallecidos, las artes gráficas y reproducción de soportes grabados, con una disminución de 5 fallecidos. Por el contrario, existen divisiones de actividad que han aumentado el índice de incidencia, como es el caso de la fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques y la recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización, con un aumento de 3 fallecidos en cada una de estas, y las actividades de captación, depuración y distribución de agua, con 2 fallecidos más que en 2022 (ver gráfico 24).

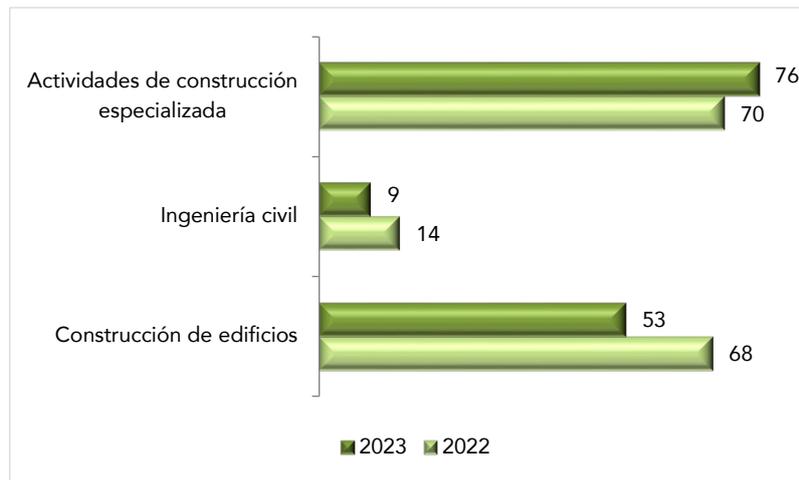
Gráfico 24. Variación interanual del número de ATJT mortales 2023 - 2022. Divisiones de actividad del sector Industria con variaciones positivas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

El descenso del índice de incidencia en el sector de la Construcción se ha debido al descenso de 15 fallecidos en la construcción de edificios y 5 fallecidos en la ingeniería civil. Sin embargo, las actividades de construcción especializada han aumentado en 6 fallecidos (ver gráfico 25).

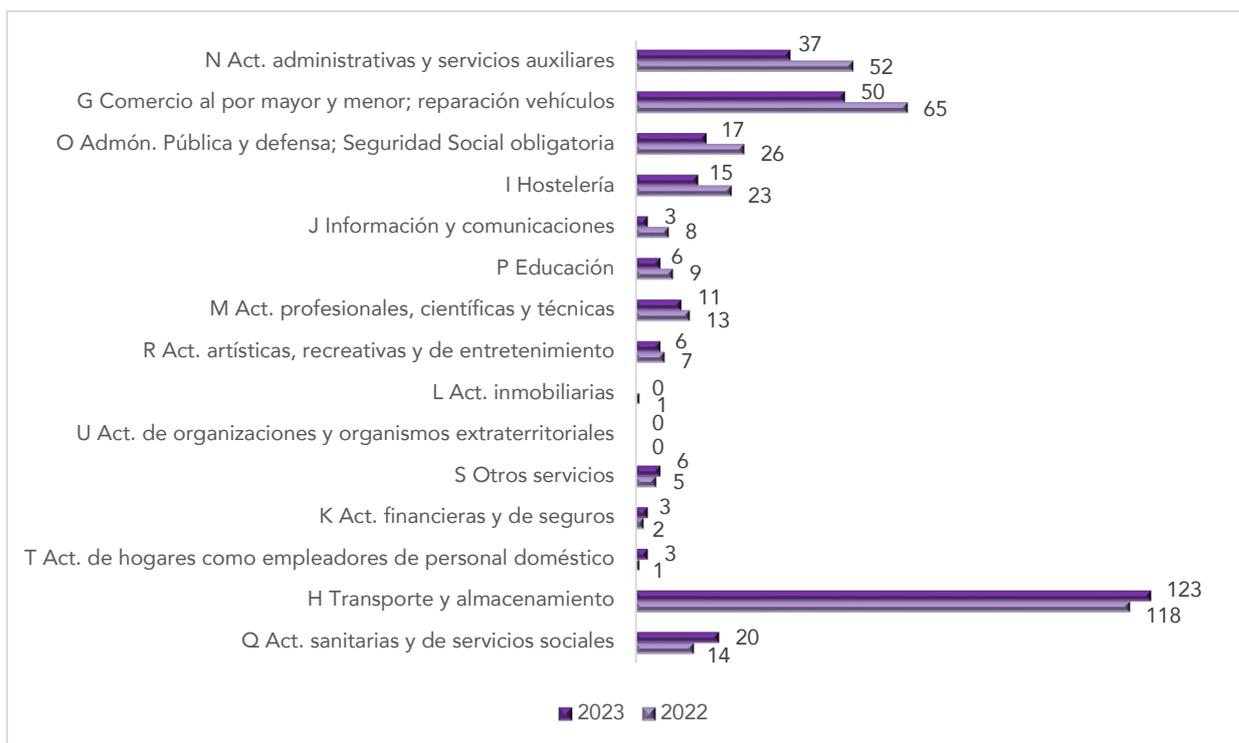
Gráfico 25. Variación interanual del número de ATJT mortales. Años 2023 - 2022. Sector Construcción.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

El descenso del índice de incidencia en el sector Servicios a sido consecuencia de la reducción de los fallecidos en diversas divisiones de actividad, cabe destacar las actividades administrativas y servicios auxiliares y las actividades de comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos, cada una de estas con 15 fallecidos menos que en 2022. En el extremo opuesto se encuentran aquellas actividades que han incrementado sus fallecidos, entre las que se encuentran: las actividades sanitarias y de servicios sociales, y las actividades de transporte y almacenamiento, con un aumento de 6 y 5 víctimas mortales, respectivamente (ver gráfico 26).

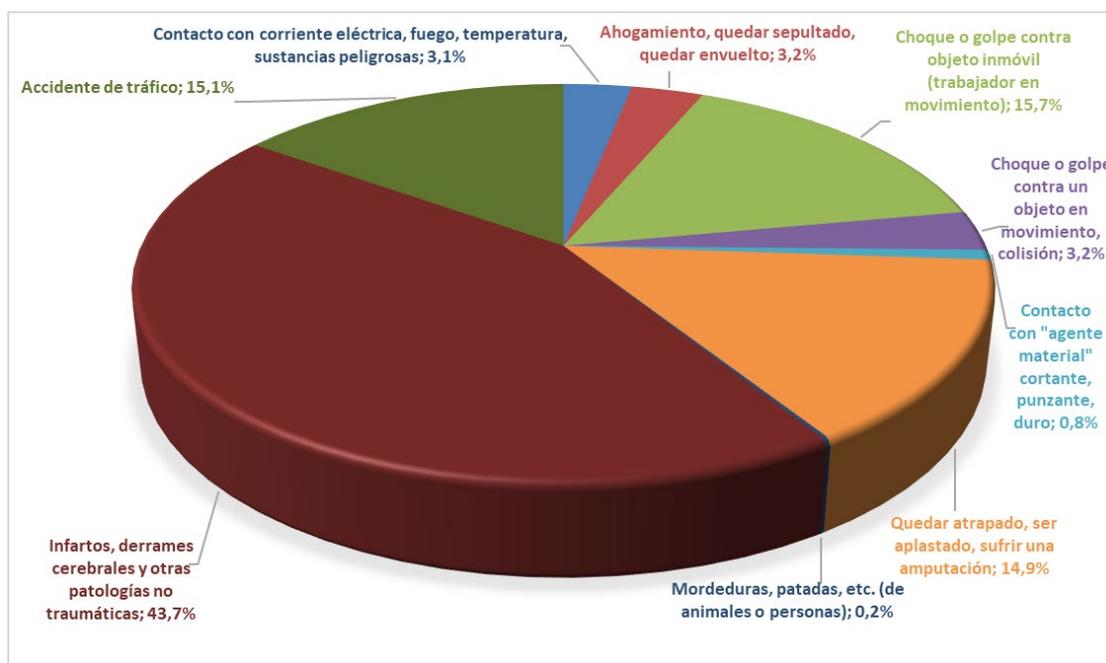
Gráfico 26. Variación interanual del número de ATJT mortales. Años 2023 - 2022. Sector Servicios.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023 y 2022. MITES.

Según la forma en que ocurrieron los ATJT mortales, destacaron de forma clara los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agruparon el 43,7% de los ATJT mortales. Las formas más frecuentes del resto de ATJT mortales fueron los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador/a en movimiento) (15,7%), los accidentes de tráfico (15,1%) y los atrapamientos, aplastamientos y amputaciones (14,9%) (ver gráfico 27).

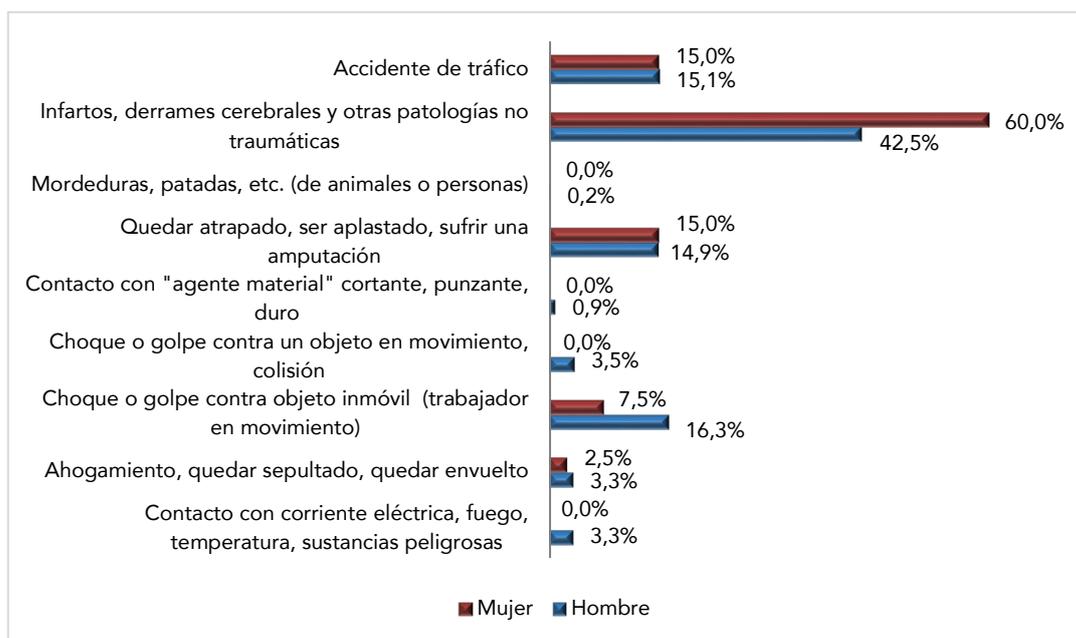
Gráfico 27. Formas de contacto más frecuentes de ATJT mortales. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

En cuanto a las distintas formas de fallecer de los trabajadores y las trabajadoras, destacaron, para ambos sexos, los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, aunque en las trabajadoras es mayor su importancia relativa, 60,0%, frente al 42,5% de los hombres (ver gráfico 28).

Gráfico 28. Formas más frecuentes de ATJT mortales según sexo. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



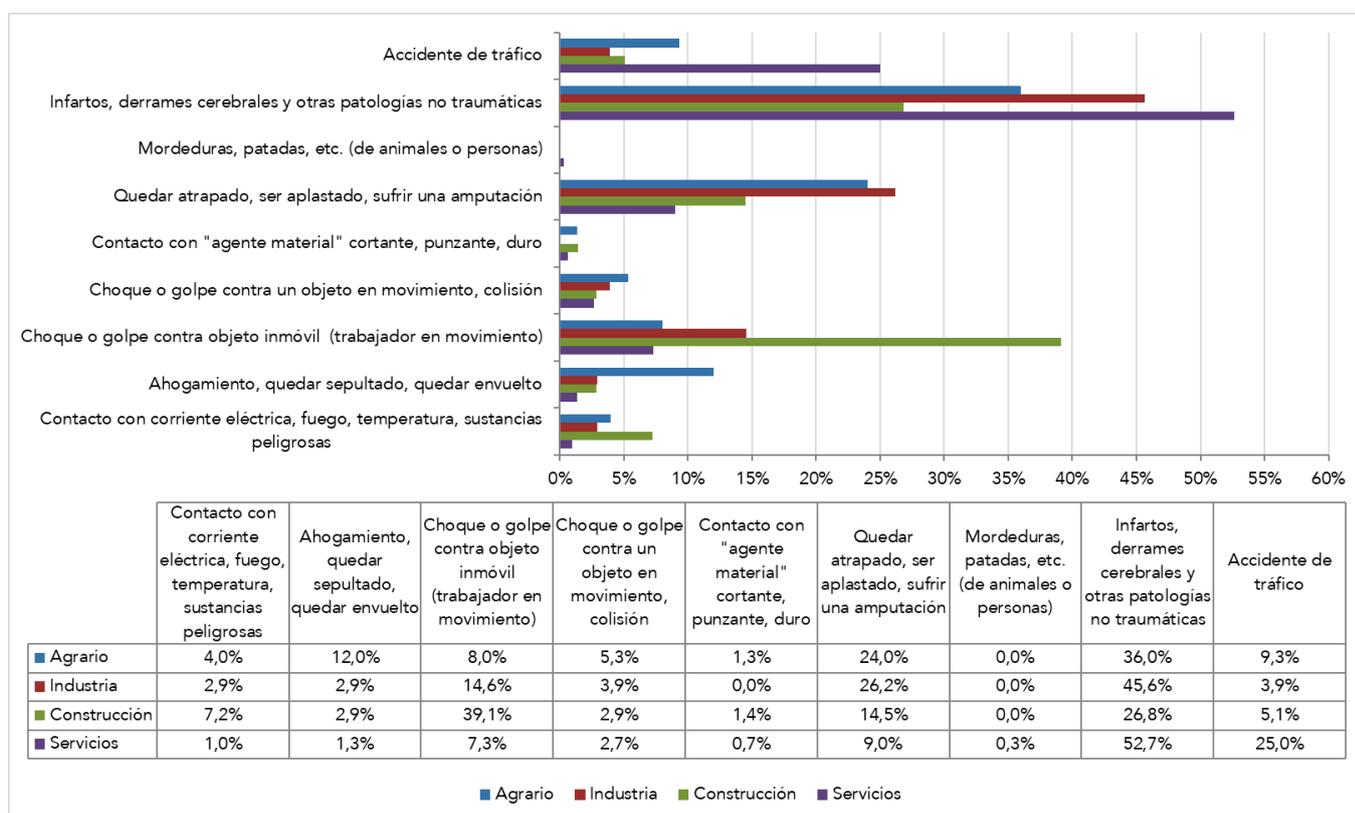
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Las formas de ATJT mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad, excepto en Construcción que ha supuesto la segunda forma, fueron los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, con valores de 52,7% en Servicios, 45,6% en Industria, 36,0% en Agrario y 26,8% en Construcción.

La forma de accidentes mortales más habitual en Construcción fue los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador/a en movimiento) con el 39,1%.

Además de estas formas, en los sectores Agrario e Industria, fueron frecuentes los atrapamientos, aplastamientos y amputaciones con un 24,0% y un 26,2%, respectivamente y, en Servicios, despuntaron los accidentes de tráfico, con un 25,0% (ver gráfico 29).

Gráfico 29. Formas más frecuentes de ATJT mortales según sector. Distribuciones en datos porcentuales. Año 2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

10. Anexos

Anexo I. Índices de incidencia de ATJT por división de actividad y sexo. Año 2023.

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Hombres	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.267,2	2.923,4	3.895,3
02	Silvicultura y explotación forestal	9.193,6	4.483,4	8.606,8
03	Pesca y acuicultura	5.758,1	1.893,4	5.126,1
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	29.362,9	4.868,0	27.142,4
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	933,1	3.785,0	1.246,1
07	Extracción de minerales metálicos	3.910,7	1.144,9	3.476,3
08	Otras industrias extractivas	6.796,5	1.374,6	6.187,0
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2.843,4	240,5	2.050,8
10	Industria de la alimentación	6.350,3	4.084,2	5.417,1
11	Fabricación de bebidas	4.097,6	1.876,3	3.460,3
12	Industria del tabaco	2.522,1	1.576,4	2.176,5
13	Industria textil	4.261,3	2.253,8	3.408,3
14	Confección de prendas de vestir	1.906,2	1.080,3	1.322,4
15	Industria del cuero y del calzado	2.855,6	1.199,9	2.067,9
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7.038,2	2.010,1	6.275,5
17	Industria del papel	4.375,5	2.815,4	4.001,9
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	3.068,0	1.317,4	2.475,7
19	Coquerías y refino de petróleo	762,7	608,5	731,8
20	Industria química	3.378,4	1.757,5	2.860,3
21	Fabricación de productos farmacéuticos	2.116,4	1.523,1	1.816,8
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	5.557,0	3.047,3	4.887,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	6.670,0	2.391,8	5.958,3
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	7.048,9	2.236,2	6.486,1
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	8.108,0	1.947,3	7.185,2
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.222,5	851,3	1.110,0
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	3.266,3	1.837,0	2.898,8
28	Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	4.757,6	1.117,5	4.145,8
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.185,0	2.287,3	2.977,7
30	Fabricación de otro material de transporte	4.416,2	1.026,1	3.805,4
31	Fabricación de muebles	5.303,5	1.549,9	4.587,6
32	Otras industrias manufactureras	2.477,6	1.260,8	1.933,6
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	6.548,2	1.076,4	5.819,4
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.220,1	256,7	953,6
36	Captación, depuración y distribución de agua	3.516,4	549,9	2.857,8
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.402,1	2.328,9	5.682,3
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.421,9	5.843,6	7.102,5
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	8.463,2	3.329,4	7.200,1
41	Construcción de edificios	7.664,2	814,9	6.752,2
42	Ingeniería civil	7.659,7	853,1	6.932,4
43	Actividades de construcción especializada	6.507,0	930,2	5.959,2
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.796,1	806,3	3.305,6
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excep. de vehículos de motor y motocicletas	3.371,6	1.349,1	2.637,2
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.165,8	1.585,2	1.810,2
49	Transporte terrestre y por tubería	3.971,7	1.932,3	3.695,6
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.219,0	2.711,6	3.914,4
51	Transporte aéreo	3.256,5	3.346,5	3.294,4
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4.097,3	2.320,5	3.516,3
53	Actividades postales y de correos	7.068,0	5.381,1	6.412,7
55	Servicios de alojamiento	4.240,4	4.570,1	4.427,1
56	Servicios de comidas y bebidas	3.060,8	2.561,8	2.802,9
58	Edición	339,5	246,1	297,5

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Hombres	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.198,2	921,2	1.086,3
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	644,0	574,0	613,9
61	Telecomunicaciones	2.122,9	281,1	1.503,7
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	142,6	87,6	125,8
63	Servicios de información	548,3	379,5	472,4
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	104,7	216,7	162,5
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	124,0	207,2	170,2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	273,5	229,8	249,8
68	Actividades inmobiliarias	818,5	404,9	590,3
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	165,0	152,6	157,6
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	368,0	274,7	319,0
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	1.067,3	341,4	820,1
72	Investigación y desarrollo	459,9	303,1	375,0
73	Publicidad y estudios de mercado	730,6	322,9	514,2
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.189,7	705,9	937,3
75	Actividades veterinarias	1.335,3	1.443,9	1.410,1
77	Actividades de alquiler	3.689,5	933,9	2.755,4
78	Actividades relacionadas con el empleo	9.811,6	5.622,3	8.106,1
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	569,5	350,4	430,9
80	Actividades de seguridad e investigación	2.995,7	2.335,1	2.865,2
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	5.265,1	3.096,4	3.853,4
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.469,1	1.244,6	1.821,7
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3.403,9	1.513,5	2.376,9
85	Educación	610,0	750,6	702,2
86	Actividades sanitarias	1.545,3	1.507,0	1.517,0
87	Asistencia en establecimientos residenciales	3.870,9	5.121,4	4.917,9
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.002,7	3.669,8	3.529,3
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	2.011,2	1.144,2	1.655,1
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.867,6	1.357,7	2.004,3
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.443,7	973,3	1.208,1
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.970,0	2.175,3	3.252,2
94	Actividades asociativas	1.054,7	927,8	977,6
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.378,6	497,8	1.904,6
96	Otros servicios personales	1.798,8	755,8	1.063,7
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1.291,2	292,7	399,0
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	530,0	559,8	547,8
	Total	3.732,2	1.760,7	2.812,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Anexo II. Índices de incidencia de ATJT por actividad económica y la variación interanual porcentual. Años 2023 y 2022.

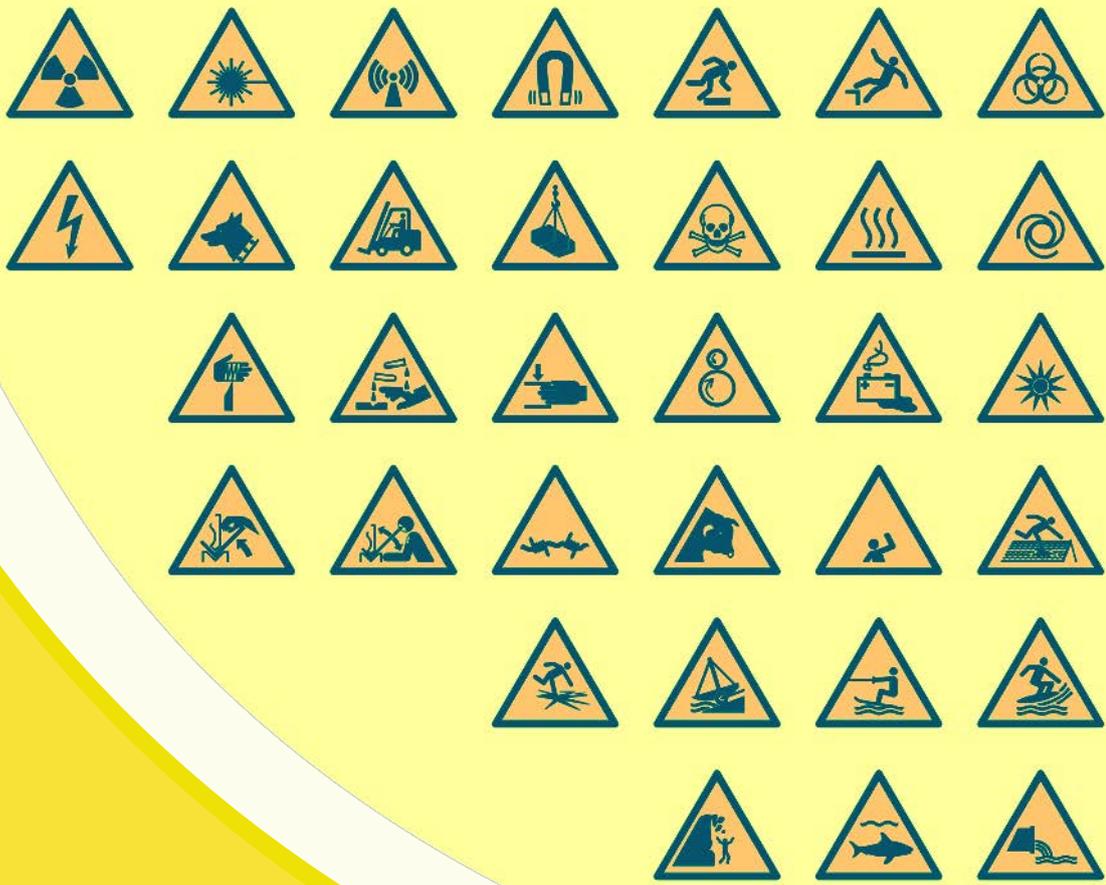
CNAE	Actividad	Índice de incidencia Total 2022	Índice de incidencia Total 2023	Var. II 2023-2022
01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	3.881,4	3.895,3	0,4
02	Silvicultura y explotación forestal	9.063,5	8.606,8	-5,0
03	Pesca y acuicultura	5.178,3	5.126,1	-1,0
05	Extracción de antracita, hulla y lignito	27.866,5	27.142,4	-2,6
06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	382,8	1.246,1	225,5
07	Extracción de minerales metálicos	3.742,8	3.476,3	-7,1
08	Otras industrias extractivas	6.178,2	6.187,0	0,1
09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.628,1	2.050,8	26,0
10	Industria de la alimentación	5.314,6	5.417,1	1,9
11	Fabricación de bebidas	3.407,6	3.460,3	1,5
12	Industria del tabaco	2.222,2	2.176,5	-2,1
13	Industria textil	3.572,1	3.408,3	-4,6
14	Confección de prendas de vestir	1.190,3	1.322,4	11,1
15	Industria del cuero y del calzado	1.936,2	2.067,9	6,8
16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.218,2	6.275,5	0,9
17	Industria del papel	3.778,3	4.001,9	5,9
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.527,0	2.475,7	-2,0
19	Coquerías y refino de petróleo	497,5	731,8	47,1
20	Industria química	2.807,2	2.860,3	1,9
21	Fabricación de productos farmacéuticos	1.586,8	1.816,8	14,5
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.604,6	4.887,1	6,1
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.823,6	5.958,3	2,3
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.372,6	6.486,1	1,8
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.966,4	7.185,2	3,1
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.144,2	1.110,0	-3,0
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	2.733,6	2.898,8	6,0
28	Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	4.327,0	4.145,8	-4,2
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.786,0	2.977,7	6,9
30	Fabricación de otro material de transporte	3.472,1	3.805,4	9,6
31	Fabricación de muebles	4.912,0	4.587,6	-6,6
32	Otras industrias manufactureras	1.862,5	1.933,6	3,8
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.447,2	5.819,4	6,8
35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	850,0	953,6	12,2
36	Captación, depuración y distribución de agua	2.848,4	2.857,8	0,3
37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.698,4	5.682,3	-0,3
38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.783,4	7.102,5	4,7
39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	7.056,7	7.200,1	2,0
41	Construcción de edificios	6.787,5	6.752,2	-0,5
42	Ingeniería civil	7.023,9	6.932,4	-1,3
43	Actividades de construcción especializada	5.987,1	5.959,2	-0,5
45	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.230,4	3.305,6	2,3
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.572,9	2.637,2	2,5
47	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.718,3	1.810,2	5,3
49	Transporte terrestre y por tubería	3.746,6	3.695,6	-1,4
50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.867,4	3.914,4	1,2
51	Transporte aéreo	2.820,4	3.294,4	16,8
52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3.589,4	3.516,3	-2,0
53	Actividades postales y de correos	6.596,2	6.412,7	-2,8
55	Servicios de alojamiento	4.066,9	4.427,1	8,9
56	Servicios de comidas y bebidas	2.812,6	2.802,9	-0,3
58	Edición	288,8	297,5	3,0
59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.249,4	1.086,3	-13,1

CNAE	Actividad	Índice de incidencia Total 2022	Índice de incidencia Total 2023	Var. II 2023-2022
60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	562,5	613,9	9,1
61	Telecomunicaciones	1.395,0	1.503,7	7,8
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	108,4	125,8	16,0
63	Servicios de información	869,9	472,4	-45,7
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	175,9	162,5	-7,6
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	146,4	170,2	16,2
66	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	244,3	249,8	2,3
68	Actividades inmobiliarias	622,4	590,3	-5,2
69	Actividades jurídicas y de contabilidad	170,4	157,6	-7,5
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	330,5	319,0	-3,5
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	783,7	820,1	4,6
72	Investigación y desarrollo	390,5	375,0	-4,0
73	Publicidad y estudios de mercado	459,4	514,2	11,9
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	841,1	937,3	11,4
75	Actividades veterinarias	1.394,9	1.410,1	1,1
77	Actividades de alquiler	2.609,2	2.755,4	5,6
78	Actividades relacionadas con el empleo	8.431,0	8.106,1	-3,9
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	343,6	430,9	25,4
80	Actividades de seguridad e investigación	2.891,4	2.865,2	-0,9
81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	3.729,9	3.853,4	3,3
82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.830,5	1.821,7	-0,5
84	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.374,2	2.376,9	0,1
85	Educación	672,7	702,2	4,4
86	Actividades sanitarias	4.071,6	1.517,0	-62,7
87	Asistencia en establecimientos residenciales	4.981,8	4.917,9	-1,3
88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.358,8	3.529,3	5,1
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.780,4	1.655,1	-7,0
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1.938,5	2.004,3	3,4
92	Actividades de juegos de azar y apuestas	1.025,9	1.208,1	17,8
93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.131,2	3.252,2	3,9
94	Actividades asociativas	897,5	977,6	8,9
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.962,1	1.904,6	-2,9
96	Otros servicios personales	1.084,9	1.063,7	-2,0
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	401,0	399,0	-0,5
99	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	417,7	547,8	31,1
	Total	2.950,7	2.812,4	-4,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

11. Referencias

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2023. [Citado el 11 de julio de 2024]. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2023/index.htm
- Fonte Fernández, M. Informe anual de accidentes de trabajo en España 2022. INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2022. [Citado el 11 de julio de 2024]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informes-anuales-de-accidentes-de-trabajo/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana>
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2022 (junio 2023) y 2023 (junio 2024).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2023.



IATE.11.1.24



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

